

RESOLUCIÓN 22 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA INTRODUCCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO V, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, CON FECHA DE RESOLUCIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2024 CON NÚMERO DE REGISTRO 11442 DE TÉCNICO TITULADO SUPERIOR (DIRECTOR DE SEGURIDAD) PARA EL SERVICIO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y ORDEN INTERINO, DE SUSTITUCIÓN

Advertido el error material en la introducción de la Convocatoria y el Anexo V, de la Comisión de Selección, de la citada resolución y de conformidad en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores de materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero. - Subsanan el error en la introducción de la convocatoria, modificándose en los siguientes términos:

Donde dice:

Las categorías de la función administrativa tienen atribuidas unas funciones generales, que en concretas y específicas situaciones, requieren bien por la naturaleza del puesto a cubrir y la necesidad existente, o bien por la especificidad de la disciplina y materia a desarrollar, que se singularicen de forma muy específica. A tal fin, y para solucionar estas necesidades, es imprescindible que en los procedimientos de gestión administrativa, jurídica y económica, los aspirantes reúnan los conocimientos necesarios para desarrollarlos con la debida calidad y diligencia, lo que deberán acreditar suficientemente.

El puesto a cubrir tiene como función esencial el asesoramiento jurídico a la Dirección del Hospital, la elaboración de informes jurídicos, colaboración y relaciones con los Órganos Judiciales y Administrativos y muy especialmente, en materias de derecho sanitario, contratación pública, derecho de protección de datos y conocimientos de derecho europeo.

Dado que cada vez más, se necesita el conocimiento del idioma inglés, éste formará parte de las exigencias de conocimiento para el buen desempeño del puesto.

La acreditación objetiva de los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de forma adecuada, se efectuará a través de una prueba eliminatoria de aptitud.

Esta convocatoria se encuentra amparada por el apartado 8, párrafo 4º del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, y por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 28 de junio de 2023 sobre selección de personal temporal en las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud y se atiene a lo establecido en el artículo 33 y concordantes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sobre selección de personal temporal.

Existiendo un puesto vacante dotado presupuestariamente y con el fin de atender a las necesidades organizativas y asistenciales, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo establecido en el apartado Primero, de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal



Debe decir:

El Hospital Universitario 12 de Octubre necesita además de realizar todas las actuaciones precisas de medidas de prevención, protección, emergencia y seguridad, la organización, dirección, inspección y administración de los servicios y recursos de seguridad disponibles, mediante la cobertura de un puesto de Director de Seguridad, que permita un mejor funcionamiento del recinto Hospitalario.

La acreditación objetiva de los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de forma adecuada, se efectuará a través de una prueba eliminatoria de aptitud.

Esta convocatoria se encuentra amparada por el apartado 8, párrafo 4º del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, y por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 28 de junio de 2023 sobre selección de personal temporal en las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud y se atiene a lo establecido en el artículo 33 y concordantes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sobre selección de personal temporal.

Existiendo un puesto vacante dotado presupuestariamente y con el fin de atender a las necesidades organizativas y asistenciales, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo establecido en el apartado Primero, de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal

Segundo. - Subsanan el error en el **Anexo V de la Comisión de Selección**, eliminando el Vocal suplente repetido, modificándose en los siguientes términos:

Donde dice,

ANEXO V

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE.

- TITULAR: D. Daniel SANTOS BENEIT. - Director de Gestión Económica y Servicios Generales (o persona en quien delegue)
- SUPLENTE: D. Tomás SERRANO LEÓN. - Director de Recursos Humanos.

VOCALES:

- TITULAR: D. Gonzalo VILLAMIA VIDAL. Subdirector de Gestión de Servicios Generales.
- SUPLENTE: Dña. Carlota ZAPATA BAEZA. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

- TITULAR: Dña. Ana María MERA FLORES. - Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
- SUPLENTE: Dña. Mercedes ALIER GANDARAS. Subdirectora de Gestión económica



- TITULAR: Dña. Alicia FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. - Jefe de Servicio de Personal.
- SUPLENTE: Dña. Ana María MERA FLORES. - Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA:

- TITULAR: D. Héctor López Cardiel. - Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Unidad de Selección.
- SUPLENTE: Dña. María José MORALES CID. Técnico de la Función Administrativa de Relaciones Laborales y Unidad de Selección.

Debe decir,

ANEXO V

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE.

- TITULAR: D. Daniel SANTOS BENEIT. - Director de Gestión Económica y Servicios Generales (o persona en quien delegue)
- SUPLENTE: D. Tomás SERRANO LEÓN. - Director de Recursos Humanos.

VOCALES:

- TITULAR: D. Gonzalo VILLAMIA VIDAL. Subdirector de Gestión de Servicios Generales.
- SUPLENTE: Dña. Carlota ZAPATA BAEZA. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.
- TITULAR: Dña. Ana María MERA FLORES. - Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
- SUPLENTE: Dña. Mercedes ALIER GANDARAS. Subdirectora de Gestión económica
- TITULAR: Dña. Alicia FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. - Jefe de Servicio de Personal.

SECRETARIA:

- TITULAR: D. Héctor López Cardiel. - Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Unidad de Selección.
- SUPLENTE: Dña. María José MORALES CID. Técnico de la Función Administrativa de Relaciones Laborales y Unidad de Selección.



Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 22 de octubre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

P.D (RES de 12 de junio 2018; BOCM de 19 de junio de 2018)

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.10.22 20:34

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **105075482692416006986**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablonos de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **11455**

Madrid, a 23 de octubre de 2024

JEFE DE SERVICIO RR. LABORALES

Fdo.: HÉCTOR LÓPEZ CARDIEL

